



DECRETO EJECUTIVO N.º 37 DE 02/03/2003 - ACREDITACIÓN CONAUPA Resolución N.º 06 DE 31/07/2014

ACUERDO N° 002-16

10 FEBRERO DE 2016

**POR EL CUAL, EL
CONSEJO ACADÉMICO
APRUEBA EL
ORGANIGRAMA
INSTITUCIONAL**

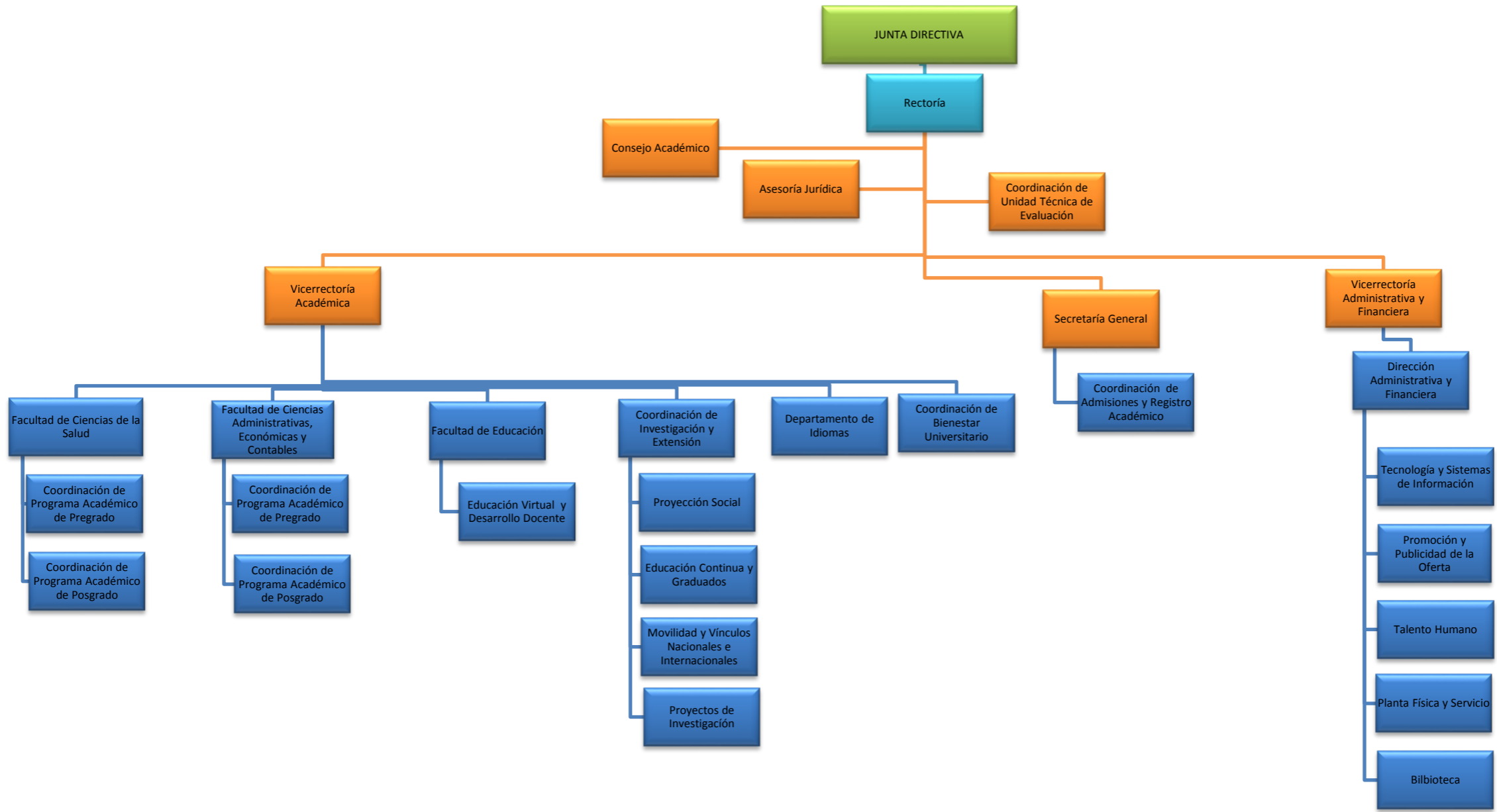
CONSEJO ACADÉMICO

JAIME ALFREDO RANGEL CABALLERO
Rector

LUIS FERNANDO GIACOMETTI
Secretario General

APOYO TÉCNICO Y EDICIÓN

JENNIFER JARAMILLO GALVIS
Talento Humano



A los 10 días del mes de febrero de 2016.

ACUERDO N°. 002-16

CONSIDERANDO


- Que la Líder de Talento Humano eleva al Consejo Académico, la necesidad de la modificación del organigrama para ajustarlo a los nuevos requerimientos de la institución.
- Que en el organigrama se definen los cargos requeridos para el buen funcionamiento académico y administrativo de la Universidad de Santander, con el fin de dar cumplimiento a la Misión y Visión Institucional.
- Que es necesario aprobar la reforma al organigrama vigente con el fin de vincular al Talento Humano requerido para el buen funcionamiento institucional.

**EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
RESUELVE:**

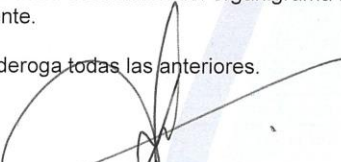
Art. 1º. – Aprobar las modificaciones del organigrama actual, teniendo en cuenta lo analizado en el Consejo Académico.

Art. 2º. – Hacer la correspondiente difusión entre la comunidad académica del organigrama modificado el cual a partir de la fecha de esta resolución será el vigente.

Art. 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las anteriores.



Rector



Secretario General



Sede Principal
Avenida Colombia Calle 44, Frente Parque Urracá, Edificio Capto, Piso 1
394-3490 / 394-3470 / 6378-8007 Panamá - Panamá